

CONDICIONES DE CONTRATACION

El arrendatario y conductor (o conductores adicionales) **deberán tener más de 23 años cumplidos y con una antigüedad mínima de dos años de carne de conducir clase B.** La autocaravana **no podrá ser retirada por otra persona** que no sea el contratante.

Es **obligatorio presentar los documentos identificativos tanto del arrendatario como los posibles conductores con un mínimo de 48 horas de antelación al inicio del alquiler**, así mismo el arrendador podrá exigir, si lo considera necesario, cualquier otro tipo de documentos identificativos.

Reserva

Las reservas sólo serán **vinculantes tras la confirmación del arrendador y una vez que el arrendatario haya abonado el depósito del 30 % del importe total** del alquiler. A partir de este momento la reserva será vinculante para ambas partes.

En caso de que el cliente rescinda la reserva vinculante, éste último deberá pagar las siguientes **tasas de anulación calculadas a partir de la primera reserva confirmada**:

- **Hasta 30 días antes** del inicio del alquiler, **50% del precio del alquiler.**
- **Entre 29 y 16 días antes** del inicio del alquiler, **80% del precio del alquiler.**
- **Menos de 15 días antes** del inicio del alquiler, **100% del precio del alquiler.**

Fianza

La **fianza es de 600€ y será devuelta después de ser examinado el vehículo** por un responsable de la empresa arrendadora, el cual en caso de desperfectos por mal uso dictaminará el importe que el cliente deberá abonar.

Este importe **será deducido de la fianza depositada.**

En caso de no ser posible la valoración de los daños de forma inmediata, **el arrendador dispondrá de 30 días para efectuar la liquidación y devolver la fianza si procede o reclamar la diferencia entre esta y el coste de los desperfectos.**

En caso de un siniestro, también **se deducirá de la fianza el importe de la franquicia del seguro a todo riesgo.**

La reposición de las piezas dañadas serán repuestas por unas de la misma calidad.

Seguro

El vehículo dispone de un **seguro a todo riesgo con franquicia (no incluye los efectos personales del arrendatario y acompañantes).**

En caso de accidente o robo, **el arrendatario se hará cargo del importe de 600 € por siniestro.**

Limpieza

La autocaravana **se entregará limpia tanto en su interior como en su exterior y lista para su uso**, con el depósito de agua dulce lleno, el de aguas grises vacías y el depósito del WC químico vacío y limpio.

El vehículo se devolverá en el mismo estado y con los depósitos de aguas residuales y del WC vacíos. En caso contrario se cobrará un suplemento, de acuerdo con las tarifas establecidas para ello, en concepto de limpieza.

Está **prohibido fumar en el interior de los vehículos.**

Se admiten mascotas siempre y cuando se haya autorizado la presencia de las mismas por el arrendador en cuyo caso se cobrará la tarifa vigente.

El arrendatario será el único **responsable en el caso de que los animales de compañía provoquen algún desperfecto** en el vehículo, **respondiendo con la fianza depositada de las eventuales reparaciones.**

El hecho de **llenar el depósito de agua potable con diesel u otro combustible**, o el **depósito de diesel con agua u otro combustible**, implicará una **penalización de 600 €.**

Kilómetros

Se cobrará kilometraje solo en temporada baja, aplicando la siguiente tarifa:

- Alquiler de 3 días 800 km. incluidos en el precio. (*)
 - Alquiler de 4 días 1200 km. incluidos en el precio. (*)
 - A partir de 5 días: kilometraje ilimitado.
- (*) Los kilómetros adicionales a 0,20€/kilómetro.

Multas y sanciones

Aquellos importes de toda clase de multas, gastos judiciales y extrajudiciales derivados de cualquier infracción de tráfico o de cualquier otra clase, que sean dirigidas contra el vehículo, el arrendatario o arrendador, derivados del tiempo de vigencia de este contrato de alquiler, a no ser que se hayan originado por culpa del arrendador.

En el supuesto de que **por culpa del arrendatario fuese el vehículo retenido o embargado, todos los gastos serán a su cargo, incluido el lucro cesante de la empresa arrendadora** durante el tiempo que dure la inmovilización del vehículo.

Aquellos **gastos incurridos por el arrendador (incluidos honorarios de Abogados y Procuradores) en la reclamación de las cantidades adeudadas** por el arrendatario en virtud del presente contrato.

Si el arrendatario se retrasa en los pagos, **se aplicarán intereses por demora de conformidad** con las disposiciones legales vigentes.

Desperfectos

En caso de **rotura, desperfecto o síntoma de avería, el arrendatario deberá obligatoriamente notificarlo al arrendador dentro de las siguientes 12 horas a la apreciación del problema.**

Esta notificación es de vital importancia.

La NO notificación podrá perjudicar la entrega a tiempo al siguiente arrendatario, por lo que el **arrendador podrá exigirle el importe correspondiente a un día de alquiler.**

El arrendatario podrá encargar aquellas reparaciones **que sean necesarias para garantizar la seguridad durante el funcionamiento y la circulación del vehículo en el período de alquiler** y que no superen los 150 €. Para ello, tan sólo será necesario contar con la aprobación del arrendador. **Éste último asumirá los gastos de la reparación si se le hace entrega de los justificantes originales y de las piezas cambiadas.** Quedan excluidos de esta norma los daños que afecten a los neumáticos.

Costes de carburante y mantenimiento

Los costes de carburante corren a **cargo del arrendatario, debiendo dejar el depósito lleno a la entrega, tal y como lo recogió.** Los gastos de mantenimiento, cambio de aceite y otros **corresponden al arrendador, siendo obligación del arrendatario comprobar los niveles cada 2000 Km.**

Entrega, devolución y períodos no utilizados

Las **entregas y devoluciones del vehículo** se realizará en el **domicilio del arrendador sito en la calle Tormenta 12 – Polígono Industrial San José de Valderas 28918 Leganés** y en los horarios acordados en el propio contrato de arrendamiento, si bien en general serán en días y horas abiertas al público, a saber:

- Para las **entregas, a partir de las 12:00 AM** y la **devolución antes de las 20:00** del último día abonado.
- O bien, **las 10:00 AM del día posterior.**

Los sábados y domingos **únicamente se realizarán devoluciones o entregas de vehículos si previamente se ha alcanzado un acuerdo entre ambas partes** que constará por escrito en la confirmación de la reserva.

El retraso en la devolución del vehículo **se penalizará a razón de 25 euros** por hora de retraso.

La entrega y devolución en lugar diferente al domicilio del arrendador es posible, previo acuerdo entre ambas partes.

Si por causa de fuerza mayor o fortuita ajena al arrendador (accidente, avería o similar) fuese imposible la entrega de la autocaravana en la fecha acordada **el arrendatario tendrá derecho a la devolución de la señal entregada en el momento de la reserva,** renunciado a reclamar o exigir indemnización alguna.

En caso de **devolución del vehículo antes del fin del período de arrendamiento o en el caso de períodos de alquiler no utilizados** no implicarán reembolso alguno al arrendatario.

En el caso de que el **arrendatario decida dejar un vehículo automóvil en nuestras instalaciones** durante el tiempo de vigencia del alquiler, el **arrendador no se hace responsable en ningún caso de cualquier siniestro o contingencia que pudiese ocurrir** como consecuencia de robo, vandalismo, incendio, inundación etc.

El **arrendador se reserva el derecho de sustituir el modelo de autocaravana** contratado por otro de igual o similares características.

El presente contrato **se regirá por lo pactado y, en su defecto, por la normativa aplicable** del Código Civil.

La autocaravana **sólo podrá ser utilizada como vehículo y vivienda**. Cualquier otro uso queda fuera del arrendamiento. **Se prohíbe expresamente el almacenamiento o acumulación de cualquier tipo de objetos o productos tóxicos, peligrosos o ilegales.**

Queda expresamente **prohibido el subarriendo.**

Las partes se someten por imperativo de la Ley a los **Juzgados y Tribunales de Madrid.**